

COLECCIONES, SIGNATURAS Y TIPOS DE PRÉSTAMO

COLECCIONES	SIGNATURA	TIPO DE PRÉSTAMO	DURACIÓN	
			Alumnos Grado	Alumnos Máster
Colecciones en libre acceso en estantería (Salas 1 y 2)				
SALA: manuales y obras de uso frecuente.	S, S + raya roja	P. Normal	15 días	1 mes
Enseñanza de la Biología	S + punto rojo	No se presta. Sólo consulta en Sala		
Mediateca - Ocio	H O Cine actual L Literatura	P. Normal	15 días	1 mes
Colecciones de depósito (localizar en el catálogo y pedir en el mostrador de préstamo)				
Mediateca (general)	DVD, V (VHS), CD	P. Normal	15 días	1 mes
Depósito (general)	D			
Cartografía	C	Préstamo para sala		2 meses
Tesis no publicadas	T			
Fondo antiguo	A			
Depósito – Folletos	F			
Depósito - Gran formato	Gf			
Depósito - Microfichas	M			
MATERIAL NO DOCUMENTAL	Ordenadores portátiles	Préstamo para sala (4 horas)		
	Mesas de trabajo en grupo	Préstamo durante el tiempo del examen		
	Calculadoras científicas	Préstamo durante el tiempo del examen		
Nº MÁXIMO DE EJEMPLARES SIMULTÁNEOS EN PRÉSTAMO				
Alumnos Grado		Alumnos máster		Investigadores
Hasta 14 ejemplares de BCAS UCM, pero sólo 4 ejemplares de BIOLÓGICAS-SALA	Hasta 22 ejemplares de BCAS UCM, pero sólo 6 ejemplares de BIOLÓGICAS-SALA.	Hasta 40 ejemplares de BCAS UCM, pero sólo 6 ejemplares de BIOLÓGICAS-SALA.		

GUÍA DE PRÉSTAMO PARA ALUMNOS UCM

Biblioteca de Biológicas

Sept 2019

CATEGORÍAS DE USUARIO:

- **Estudiante UCM:** personas matriculadas en enseñanzas de la UCM, incluyendo Títulos Propios y alumnos de intercambio o incluidos en programas interuniversitarios suscritos por la UCM.
- **Alumnos de Máster e Investigadores UCM** vinculados contractualmente a la misma (incluyendo a becarios de investigación, y doctorandos UCM e interuniversitarios).

CARNET DE BIBLIOTECA - TARJETA UCM:

Es **imprescindible** para poder utilizar el préstamo domiciliario y otros servicios bibliotecarios, como el acceso a Bibliotecas UCM en periodos de apertura extraordinaria por exámenes. (fines de semana).

COMO OBTENER EL CARNÉ:

Todos los alumnos UCM de nueva matrícula (grado, máster o ERASMUS) pueden obtener, presentando su DNI o medio de identificación, la *Tarjeta Universitaria UCM* en los *Centros de expedición instantánea*. Las fechas de apertura se indican a principios de curso. La tarjeta será válida durante toda la permanencia en la universidad, renovando su vigencia con la matrícula anual. Si no eres nuevo alumno pero aún no tienes tu carnet, te indicaremos cómo proceder.

Los usuarios no matriculados en la Facultad pero vinculados a la misma, como los alumnos de Máster interuniversitarios, podrán solicitar en la Biblioteca un *Carné de Biblioteca de cartulina*.

El carnet es **personal e intransferible**: no está permitido el préstamo a nombre de terceros y el último prestatario responde de la pérdida de los libros o del retraso en la devolución. Si pierdes o te sustraen tu carnet, podrás solicitar un duplicado en la Secretaría de alumnos o el Banco de Santander, pero deberás comunicarlo inmediatamente a la Biblioteca, ya que hasta entonces serás responsable de los libros que se prestan con él. Hasta obtener un nuevo carnet, podrás sacar libros mediante tu DNI u otro medio legal de identificación.

COLECCIONES QUE NO SE PRESTAN A DOMICILIO:

LIBRE ACCESO
en estantería

- Referencia (Signatura R): diccionarios, enciclopedias, etc.
- Libros de SALA con lomo de punto rojo: fondos de valor o de consulta básica que deben estar siempre disponibles en sala.
- Revistas en Hemeroteca

El resto de las colecciones no son de libre acceso: se localizan en el catálogo y se piden en el mostrador para ser utilizadas en las Salas de lectura. En el catálogo aparecen como PRÉSTAMO PARA SALA o PRÉSTAMO PROTEGIDO.

- Tesis (**Signatura T**): tesis no publicadas.
- Fondo antiguo (**A**): anterior a 1940.
- Cartografía (**C**): mapas forestales, de cultivos, etc.
- Fondos especiales de Depósito: Folletos (**F**), Gran Formato (**Gf**) y Microfichas (**M**).
- Revistas de Depósito

RENOVACIONES Y RESERVAS:

Desde el catálogo CISNE, iniciando sesión en "MI CUENTA", es posible hacer renovaciones y reservas de cualquier libro de préstamo NORMAL. Deberás indicar tu correo institucional, @ucm.es.

- Podrás RESERVAR un ejemplar de una obra SIEMPRE QUE NO EXISTA NINGÚN EJEMPLAR DE ESA OBRA DISPONIBLE EN TODA LA UCM. Cuando se devuelva, te avisaremos por correo electrónico. A partir de entonces, dispondrás de un plazo de 3 días para recoger en el mostrador de préstamo el ejemplar reservado. N° máx. reservas simultáneas: 4.
- Podrás RENOVAR el periodo de préstamo de las obras que tienes prestadas siempre que no exista una reserva previa del libro por otro usuario. N° máx. renovaciones consecutivas: 6.

PRÉSTAMO DE MATERIALES NO DOCUMENTALES:

Se prestan por periodos de 4 horas, y su uso es exclusivamente académico:

- 8 ordenadores portátiles: uso exclusivo en las Salas de lectura.
- 6 mesas de trabajo en grupo. Tienen pc con acceso a Internet.
- Calculadoras científicas (para exámenes)



INFRACCIONES Y SANCIONES:

RETRASO EN LA DEVOLUCIÓN del material prestado:

Desde el momento en que te retrases en devolver un libro, no podrás sacar en préstamo otro libro. Te reclamaremos la devolución por correo electrónico. Además cuando devuelvas el libro atrasado el sistema podrá alargar la suspensión del derecho a préstamo por un tiempo proporcional al retraso (ver tabla). Retrasos repetidos pueden alargar la suspensión del préstamo y de otros servicios de la Biblioteca hasta 1 año.

Tiempo de suspensión del préstamo por retrasos en la devolución (Alumnos de Grado, Máster e Investigadores)	
Préstamo para sala (incluye material no documental)	Cada hora de retraso, 1 día de penalización
	Cada día de retraso, 12 días de penalización
Préstamo domiciliario	Cada día de retraso, 1 día de penalización

NO DEVOLUCIÓN del material prestado:

Ya sea por pérdida o cualquier otra causa, el usuario, en todo caso, estará obligado a reponer el material prestado con otro idéntico al desaparecido. Si se trata de un libro agotado, se repondrá otro título de valor similar. La no devolución de materiales prestados constituye una falta grave, que puede acarrear la exclusión del préstamo y/o del resto de los servicios bibliotecarios por periodos de 3 meses a un año o ser definitivo, previa incoación de expediente administrativo.

OTRAS INFRACCIONES que ocasionan la suspensión del préstamo:

- Alteraciones del orden en la biblioteca: el uso indebido de ordenadores, salas u otros equipos, fumar, comer, beber, o no mantener el silencio en las salas.
- la sustracción o deterioro de libros o cualquier otro material, así como la falta de respeto al personal y a otros usuarios. En este caso la suspensión del préstamo y/o de otros servicios bibliotecarios puede llegar a ser indefinida, previo conocimiento de las autoridades académicas.

OTRAS NORMAS GENERALES DE PRÉSTAMO:

- Un usuario no puede tener en préstamo simultáneamente dos obras iguales.
- Cada volumen, identificado por su correspondiente código de barras, será considerado como una unidad de préstamo.
- Verifica la fecha en que tienes que devolver el libro a través de MI CUENTA o consultando la hoja de vencimiento (página anexa a la portada).
- Comprueba tus préstamos antes de abandonar la Biblioteca. La salida con material no prestado puede considerarse intento de hurto y acarrear sanciones.